

La teoría de la derivación del Estado

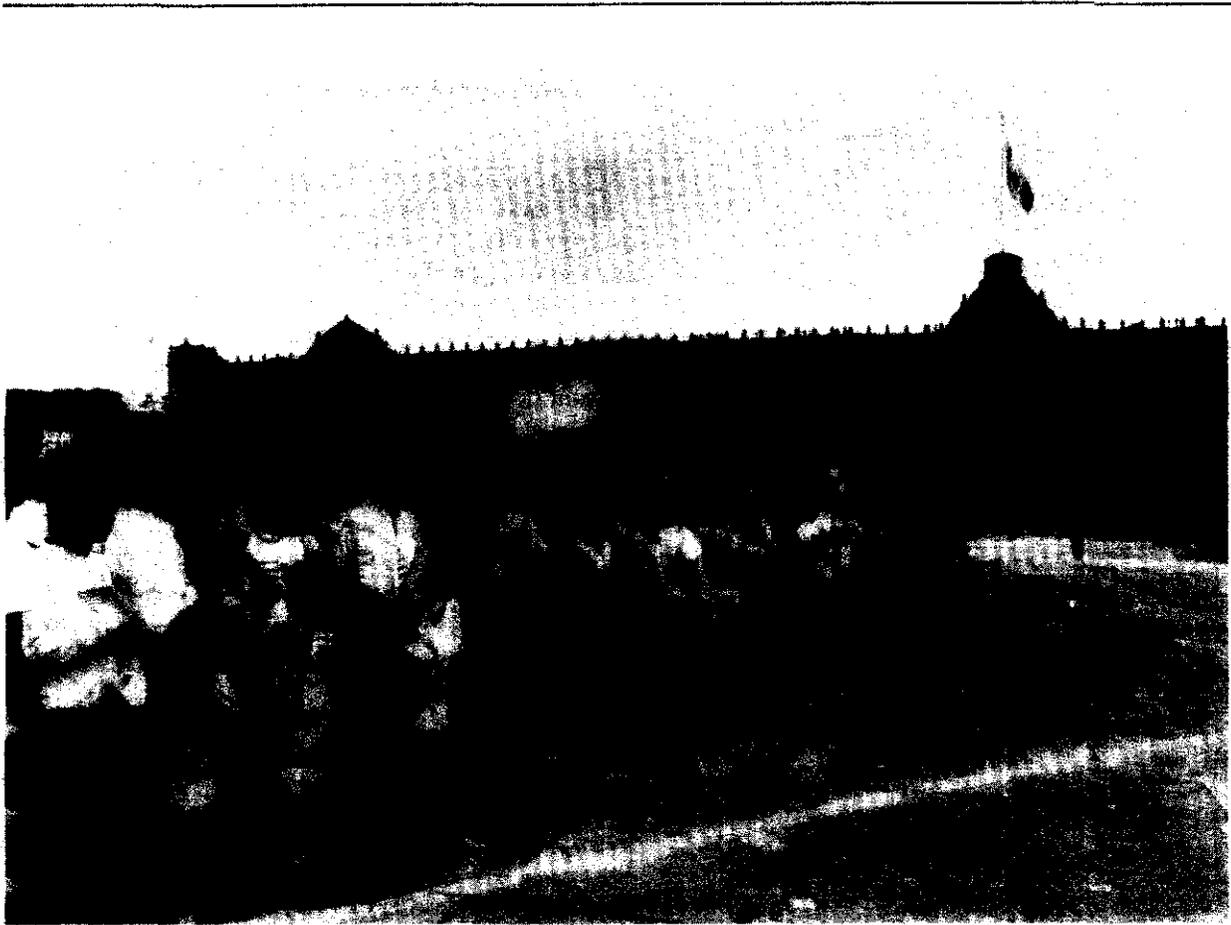
José Luis Tejeda G.

I. Importancia de la “Escuela lógica del capital”

El surgimiento de la corriente derivacionista del Estado va ligada a la situación en que se encuentra la teoría sobre el Estado en el pensamiento marxista. Como ya se ha reiterado bastante, no existe, en los clásicos del marxismo, una visión sistemática y articulada lógicamente en cuanto al problema de la política y del Estado, encontrándose así formulaciones superficiales, ambiguas e incluso contradictorias sobre estos puntos, que si bien arrojan aproximaciones teóricas importantes, no representan sino el punto de partida de un estudio y una investigación que aún avanza en su profundización.

En Marx, los problemas propios de la superestructura —entre los que se incluye obviamente el análisis del Estado—, van a ser preocupación central en sus escritos de juventud, en los que se resiente aún la influencia hegeliana y en los que no está presente la madurez teórica que alcanza con la elaboración de *El Capital*, después del cual Marx no reconstruye la teoría del Estado, aunque es evidente que la crítica de la economía política no era sino la base sobre la que se pretendía desarrollar una reconstrucción de la teoría social en sus diversos niveles. En este sentido, es claro que la obra de Marx aparece inconclusa en el nivel de abstracción teórico-formal en que se ubica la elaboración de *El Capital*. Ello no contradice el hecho de que Marx y Engels hayan abordado el problema de la política y del Estado en un nivel de análisis más concreto, en donde encontramos la reflexión teórica en un “estado práctico” del cual es posible partir.

Posterior a Marx, las interpretaciones del Estado en la vertiente del socialismo científico serán múltiples, en gran medida producto del vacío teóri-



Cierre de campaña del PAN. Foto: Ileri de la Peña

co dejado por los fundadores. En esta multiplicidad de consideraciones, se dan aportaciones relevantes, como las de Lenin al resaltar la importancia del sujeto y la política en la historia (haciendo una crítica al mecanicismo de la II Internacional), y en la misma dirección aunque con mayor profundidad las aportaciones de Gramsci en cuanto a la autonomía de la política y a los análisis de la complejidad del

Estado moderno, entendido como un factor de cohesión social en donde la ideología juega un papel relevante. Sin embargo, en el pensamiento marxista no serán las anteriores consideraciones las que jugarán un papel de primer orden en el periodo de extensión y divulgación del marxismo a buena parte del orbe; recordemos que el pensamiento de Lenin fue sometido a deformaciones y vulgarizacio-

nes que le restarán el contenido crítico que cumplió en vida de Lenin, en tanto el pensamiento de Gramsci sólo fue conocido y difundido en Europa hasta la década de los cincuenta. No será éste el caso de un par de interpretaciones en el seno del marxismo que se convertirán en las visiones hegemónicas: el caso de la concepción economicista del Estado, en que éste es reducido a la condición de expresión política de las relaciones de producción; y la concepción instrumental del Estado en que éste es despojado de toda materialidad inherente a él, y es concebido como un ente neutro, cuyo contenido se lo da la clase social que logra apoderárselo. Las consideraciones tácticas y estratégicas a que conducen estas concepciones dominantes en el marxismo de mediados de siglo son claras; bajo la primer interpretación el desarrollo económico conducirá a mutaciones en las relaciones políticas y estatales, por lo que es en el plano del progreso económico donde se pueden sentar las bases para los cambios políticos, o bien, que las transformaciones políticas sólo son posibles a partir de que éstas sean precedidas por movimientos en la base estructural, de donde el estudio y la práctica política pierden su especificidad y su dinámica propia respectivamente; bajo la segunda interpretación si el Estado es un simple instrumento de la clase que lo detenta eso significa que así como la clase burguesa lo usa para sus intereses y es ella la que le da el perfil y su sustancia, la clase obrera o cualquier clase dominada puede imprimirle al Estado su proyecto, en tanto que éste es entendido como un elemento pasivo al servicio de la clase que logre apoderarse de él. La conclusión del anterior razonamiento no lleva solamente a una concepción reformista como la que está implícita en la teoría del "capitalismo monopolista de estado", sino que lleva con la misma matriz a una conclu-

sión política opuesta: el Estado capitalista en la medida que es burgués en su sustancia, basta que sea reemplazado por un Estado dirigido por la clase obrera para que su sustancia sea modificada, no comprendiéndose que el Estado presenta una especificidad y una materialidad propia que opone resistencia a su uso instrumental, logrando reproducir relaciones de poder independientemente de la clase que lo detente. En este sentido la experiencia soviética es ilustrativa, pues a pesar de que hubo un cambio en las relaciones sociales, de que hubo un desplazamiento del poder de una clase a otra, la materialidad propia del Estado moderno reapareció bajo otras formas, en cuanto que reprodujo relaciones de dominación política, configurando una nueva élite política: la burocracia estatal. Más allá de la anécdota y de la simplificación, el problema del Estado contemporáneo debe ser abordado con la suficiente profundidad y rigurosidad que el caso amerita.

Es así que a la luz más bien lamentable de la teoría marxista de la época, en la década de los sesenta se inician estudios que buscan proseguir la obra de Marx y Engels sobre el Estado partiendo del nivel de abstracción en que los clásicos hicieron la crítica de la Economía Política. Es claro, que los estudios sobre el Estado y la política jamás pararon en la historia del pensamiento marxista, pero se orientaban bajo las interpretaciones dominantes que no hacían sino oscurecer el problema, o se convertían en estudios de caso o de coyuntura política que alcanzaban profundidad de análisis pero serían de difícil generalización sus conclusiones.

Tanto el intento de Poulantzas por construir una teoría regional de "lo político", como el camino emprendido por la Escuela Lógica del Capital en su intento por derivar el Estado de las categorías

de la crítica de la Economía Política, se ubican en la misma perspectiva aun cuando presenten resultados diferentes. Ambas construcciones son teorizaciones en un nivel abstracto-formal, que busca dotar al estudio del Estado de una articulación lógica y coherente, abstraída de las contingencias históricas, que sea válida por tanto para el análisis del modo de producción capitalista y extensible por lo tanto a las diferentes expresiones históricas. La ubicación del lugar estructural que ocupa el Estado en el modo de producción capitalista es punto de partida de los estudios de ambas vertientes de la teoría marxista contemporánea, definición que es abordada anteriormente con mucha ligereza. Aunque la coincidencia es básica, la diferencia entre los dos enfoques aparece en el momento de definir cual es la base para deducir el Estado, pues mientras Poulantzas considera que “lo político” y el Estado debe de partir de la articulación peculiar que adquieren los diversos niveles e instancias en el modo de producción capitalista, la escuela lógica del capital pretende deducir el Estado como una categoría más de la Economía Política, por lo que la base para su explicación, se encuentra en las categorías desarrolladas por Marx en “El Capital”: la mercancía, el dinero, el capital, el trabajo asalariado.

La aportación de la escuela lógica del capital descansa en que nos devuelve a los fundamentos de la teoría crítica, a la base de la cual tendrá que desarrollarse toda elaboración que busque transformar la sociedad capitalista, regresando de esta manera a la problemática original de los clásicos, que consistía en descubrir la esencia de las relaciones sociales evitando la parcialización del conocimiento y partiendo para ello de la crítica de la Economía Política que significa la “anatomía” de la sociedad civil. Con la teoría de la derivación del capital, el

Estado es concebido como un momento de la reproducción de la sociedad capitalista, y en este sentido se evita caer en una visión exclusivamente “politicista” que aísle la problemática estatal y política de sus fundamentos sociales. Además, aunque el énfasis en las categorías de la economía política es evidente, no cae en la misma reiteración del economicismo de ver el Estado como un reflejo de las condiciones económicas, sino que más bien el Estado es permeado y puesto en igualdad de circunstancias que el resto de las categorías de la economía política. Pierre Salama sugiere que en realidad el estudio del Estado Marx lo debió haber asumido desde el tomo primero de *El Capital* y por tanto eso es lo que se debe hacer en el estudio contemporáneo, pues el Estado es convertido en una categoría, en una “forma” que adquirirá diferentes expresiones fenomenológicas, pero que conservará su esencia. En realidad, más allá de las aportaciones y discusiones importantes que abren los derivacionistas, esa visión representa concebir el Estado no en su materialidad, ni en su historicidad, sino como una parte, un momento sustancial de la relación social moderna, capitalista. En ese sentido es concluyente la crítica a la Ciencia política, lo cual es válido en cuanto ésta sea entendida como una disciplina aislada, compartimentada con relación al conjunto del conocimiento social, pero no lo es en la medida que rechaza y niega la especificidad, la peculiaridad de la problemática estatal, impregnada de relaciones políticas y de poder. Si bien es correcto considerar, como lo hace el derivacionismo, que el Estado sólo puede ser comprendido a partir del contexto en que se encuentra, de tal manera que sólo se puede considerar al Estado en su nexo con el modo de producción dominante, en los estudios derivacionistas el Estado despojado de su materialidad y de

su historicidad, es reducido en su condición de forma abstracta al Estado capitalista y éste a su vez a su expresión pura, no quedando claro cual es la continuidad y cual la ruptura de las formas estatales precapitalistas y la forma Estado capitalista, ni cuales son los cambios, modificaciones e impregnaciones que el Estado tiene en los diferentes planos históricos, en cuanto éste es concebido como un ente metafísico, puro, esencial.

II. Las corrientes derivacionistas

De entre las múltiples concepciones de la derivación del Estado, Sánchez Susarrey y John Holloway coinciden en ubicar tres visiones: 1) Deducir el Estado de la competencia entre los capitales individuales, lo que lleva a la concepción del capitalista colectivo en idea, 2) La concepción del Estado como representante del interés general, en cuanto es de-



Miembros del ejército impiden el acceso a periodistas, agosto 1988, Cámara de Diputados.
Foto: Ireri de la Peña

ducido de la esfera de la circulación y la distribución de mercancías y 3) la que busca su deducción de la relación trabajo asalariado y capital, lo que significa deducir el Estado de la esfera de la producción.

La primer consideración sustentada principalmente por Elmar Alvater procede a la deducción lógica de la forma Estado de la competencia que se presenta entre los diferentes capitales en posesión de propietarios individuales que ven por su propio beneficio e interés personal, de donde el Estado aparece como el garante de la cohesión y de la aglutinación de esta conflictualidad propia del régimen capitalista. Entre esta opinión que conduce a ubicar el Estado como un capitalista colectivo en idea, y su materialización en un capitalista colectivo real sólo existe un paso, de tal manera que como lo critica Hirsch, definen la forma Estado por sus funciones, y no al revés, como el pensamiento derivacionista sostendría.

La importancia de esta opinión es que permite entender mejor la problemática del Estado contemporáneo en su creciente intervencionismo en la economía, las causas de ello y la relación que guarda con la reproducción del capital. Más sin embargo, es precisamente a esta vertiente derivacionista a la que le ajusta mejor la crítica que se ha hecho de que al analizar, el Estado reduce sus funciones sociales a las económicas, siendo más patente el énfasis economicista de la escuela.

Sin embargo, una de las críticas más consistentes a esta versión del derivacionismo, lo representa la que hacen otros miembros de la Escuela (Holloway) en cuanto que reiteran el hecho de que el Estado debe ser deducido de la relación fundamental de la historia moderna, que es la relación antagónica del trabajo asalariado y el capital, y no de la relación de capitales, que además de no ser antagó-

nica ni fundamental, es afectada por la contradicción fundamental del capital y el trabajo asalariado.

La otra postura derivacionista, es la que considera que el Estado debe ser ubicado en el plano de la circulación y distribución de las mercancías. Bajo esta concepción así como existe una fetichización de las mercancías, el Estado aparece como el portador del interés general, que garantiza que el intercambio mercantil sea realizado y reproducido. Sánchez Susarrey a pesar de los matices que introduce se ubica en esta misma concepción; para él, el Estado como categoría histórica debe ser deducida de la mercancía, unidad básica y célula de la sociedad capitalista. En el momento de la génesis del intercambio mercantil, sintetizada en la fórmula de igualdad $A = B$, en que la mercancía A se valoriza a través de la mercancía B, si bien ésta aparece como una relación igualitaria, ésta no hace sino forzar, encubriéndola, una relación de intercambio desigual, por lo que la violencia está presente en el mismo intercambio mercantil, en tanto que iguala lo desigual, y el Estado aparece como un elemento positivo que se encarga en realidad de evitar el antagonismo económico, o cuando menos de mediatizarlo. El estado aparece como un organismo que lleva implícita la función de mediación y de legitimación, que serían las tareas centrales de la relación política.

En primer lugar, en la relación de igualación sustentada en la reducción del trabajo concreto al trabajo abstracto que determina la valorización de las mercancías, es real en cuanto que la especificidad de los productos, su valor de uso, es reducido a la valorización general que se realiza con las mercancías, y que las iguala formalmente; sin embargo, en esta relación mercantil, no es sólo su generalización y por tanto la fetichización, la clave de la

sociedad burguesa, sino que todo tiende a transformarse en una mercancía, hasta llegar a la fuerza de trabajo, punto nodal de la sociedad contemporánea, de donde la fórmula original $A = B$, no es sino la génesis del proceso lógico que desemboca en el valor, el dinero, el capital y el trabajo asalariado. Bajo esta lógica se cuestiona la concepción de Sánchez Susarrey para el cual con el intercambio mercantil simple, en el que aparece una relación desigual y la violencia inherente a ello, el Estado surge como una entidad conciliadora que amortigua el conflicto presente en la sociedad civil. La deuda que Sánchez Susarrey tiene con Hegel en la idea del Estado él mismo la reconoce, en tanto pone a éste por encima de la sociedad civil, en donde la violencia es reducida al momento de las relaciones económicas y la política es entendida como mediación, legitimación y consenso.

En esta visión, el Estado no sólo es reproductor de relaciones sociales, sino que también las produce. Sánchez Susarrey pone en un mismo plano constitutivo de la sociedad moderna al Capital y el Estado, ambos deducidos de la unidad básica: la mercancía; así como el capital es un momento fundamental para producir las relaciones burguesas, el Estado lo es otro tanto, como garante general de la sociedad capitalista. Para Sánchez Susarrey, por tanto, así como el Capital es la antesala para la aparición de las clases sociales, el Estado lo es otro tanto como constitutivo de las clases antagónicas del capitalismo. Esta crítica que Susarrey hace al marxismo clásico, es válida en cuanto a la postura de Engels que sienta bases para el instrumentalismo clasista, en donde la génesis del Estado está en la aparición de las clases sociales y parecería que la clase dominante concibe el Estado a su capricho y voluntad, moldeándolo y dotándolo de contenido

de una manera mecánica. Sin embargo, la postura de Susarrey va dirigida a explicar el Estado capitalista (aunque no siempre lo aclara), de tal manera que éste entendido como una forma, aparece inmediatamente después de la aparición de la mercancía, y antes de que se desarrollen el resto de categorías lógicas, por lo que el Estado no sólo está antes de la clase social (lo cual podría ser posible) sino que además está en el mismo plano lógico del Capital. En el fondo de este punto de vista subyace una visión del Estado como punto mediador, con lo cual no diferencia claramente a la teoría crítica de las teorías clásicas de la política y el Estado que ven a éste como un ente positivo. Por ello Susarrey señala, partiendo de consideraciones históricas, como lo son el indudable incremento en la participación estatal en la sociedad contemporánea, que la Filosofía del Derecho de Hegel triunfa ante la Crítica de la Filosofía Hegeliana que realizará Marx, pues el Estado lejos de acentuar su condición parasitaria, reafirma una función social que parecería indispensable, la de cohesionar y articular el todo social, que es conflictivo y violento en esencia. En realidad Susarrey, subestima y minimiza la violencia estatal, el factor negativo presente en los escritos marxistas, y sobreestima la conflictualidad de la sociedad civil, que requiere y precisa de la mediación estatal para su reproducción. La fuerte huella hegeliana conduce a una visión estatista de las relaciones sociales.

La tercera corriente derivacionista que busca deducir el Estado de la categoría capital, a pesar de sus diferencias parece ser la más coherente de las versiones derivacionistas, pero asimismo la que más deja entrever las contradicciones internas de la concepción y la tensión teórica en que se mantienen. Hirsch representa en algún sentido esta visión,

en la que se precisa que la principal ley que Marx desarrolla en *El Capital* es la Ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, sustento principal de las crisis económicas en el capitalismo, la cual es determinada también por la persistente contradicción del capital y el trabajo asalariado; así el Estado se convierte en garante no sólo de los conflictos entre los diferentes capitales individuales como afirma Altvater, sino del conflicto entre el capital y el trabajo asalariado que será determinante, así como de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. Hirsch a lo largo de su trabajo va abriendo una brecha teórica en la misma escuela de la derivación al introducir la problemática histórica y la especificidad política. Hirsch reconoce que la contradicción capital-trabajo asalariado se manifiesta en la lucha de clases y que la posibilidad de que el Estado cumpla con las funciones asignadas por la reproducción capitalista atraviesa necesariamente por el comportamiento de las clases sociales y la situación de la arena política propiamente hablando. En realidad, la manera de resolverlo escindiendo la forma Estado, del aparato estatal, o la forma Estado del régimen político no es tan satisfactoria en cuanto no es clara la relación, pero deja abierta la problemática en el derivacionismo, que a mi modo de ver es en Salama donde mejor se aborda la dualidad metodológica, conceptual y teórica en el pensamiento derivacionista.

Salama parte del mismo análisis marxista de "El Capital" en que los productos transformados en mercancías se igualan en el intercambio a través de la magnitud de trabajo abstracto que contienen, y en la medida que las relaciones mercantiles van penetrando todas las relaciones sociales, se tiende a una generalización de las mercancías (aunque Salama precisa que se trata de un dominio de

las mercancías, pues subsisten relaciones no capitalistas) que transformará incluso a la fuerza de trabajo en un elemento intercambiable. Aquí la relación de igualdad original en la producción simple de mercancías se modifica, pues la fuerza de trabajo es intercambiada por un salario que significa el precio de la fuerza de trabajo y no el valor de los productos que el trabajo asalariado crea, de tal manera que la diferencia, la plusvalía, es la base económica sobre la que se reproduce una relación de desigualdad. Para Salama por tanto, la generalización de las mercancías conduce a la constitución y a la dominación del capital, y entonces el Estado es una deducción lógica del capital como el punto cumbre de la evolución lógica de la relación mercantil. Es importante aclarar que en Salama el capital no es concepto para explicar la acumulación de dinero o de maquinaria solamente, sino que es una relación social en cuanto representa trabajo humano materializado y vuelto a poner en circulación y movimiento con el resto de los factores económicos y sociales.

La visión del Estado de Salama consiste en concebirlo como un ente que responde efectivamente a la fetichización y generalización de las mercancías, lo cual lo hace coincidir con los derivacionistas simpatizantes de la idea del Estado como encarnación de un interés general, luego de deducirlo del momento de la circulación de mercancías, pero a diferencia de ellos el Estado aparece como garante pero no lo es en realidad, "aparece como lo que no es" para usar su lenguaje, de tal manera que si bien reconoce que la violencia está presente en el momento del intercambio mercantil simple con la conversión del trabajo concreto en abstracto y con la valorización de todos los productos destinados a cubrir un valor de uso, entiende que el

Estado como factor constitutivo de relaciones sociales es portador de violencia, se presenta en él, en cuanto pretende igualar lo desigual, en cuanto pretende reducir a valores abstractos los diferentes productos del trabajo. El Estado es partícipe en la instauración de la condición de desigualdad propia de la sociedad civil, aunque aparezca como lo contrario, por lo que busca obtener la legitimidad pero ésta no es inherente a él, pues está ligada a su opuesto, la represión, de tal forma que si bien la legitimidad se sustenta en la fetichización en la sociedad, en que el Estado aparezca como lo que no es, en la medida que este velo se desgarrá aparece claramente el componente represivo que le es constitutivo, por lo que la actitud del Estado ante la sociedad se expresa en la dualidad legitimación-represión, donde la primera representa el momento inicial, pero no único de la acción estatal. Aquí queda claro el cuestionamiento que Salama hace de Susarrey, en cuanto que señala que este último subestima y minimiza la violencia estatal, trasladando su carga a la sociedad civil, al mundo de los intereses privados, atravesados por la negatividad; en Salama fiel a la tradición marxista es el Estado el portador y creador del conflicto y no su conciliador, aunque así aparezca ante la sociedad.

Por otra parte, en Salama queda claro el nivel al que se encuentra la discusión de los derivacionistas. En la medida que el Estado es concebido como una forma esencial, igualado como categoría teórica al resto de las categorías de la crítica de la Economía Política, Salama sugiere que debiera ser estudiado y analizado a la luz de "El Capital", en cuanto debió estar presente en el estudio de la sociedad capitalista desde la construcción teórica inicial. Para Salama así como el Capital no es una materialidad económica solamente sino una rela-

ción social, así el Estado en cuanto abstracción real no puede ser concebido como un elemento externo de la reproducción del capital, posterior a ésta y sólo garante, supervisor de que el ciclo se mantenga, en cuanto que tiene una evolución interna propia, independiente de la variante estatal; de tal manera que Salama critica el reduccionismo económico y pretende incorporar la forma Estado como un momento constitutivo, interno de la reproducción del capital. Aquí se reafirma algo que mencionamos al principio: que si bien la escuela derivacionista establece una crítica a la Ciencia Política y a la politicidad de los estudios del Estado y busca fundamentar su análisis prosiguiendo el trabajo de los clásicos, en cuanto hacer una crítica de la sociedad burguesa partiendo de la crítica de la economía política, esto no los conduce a una postura de economicismo tradicional o epifenómica de base-superestructura, sino que desarrollan un discurso de totalidad partiendo como se ha dicho, de la anatomía de la sociedad civil.

En Salama existe una problemática importante (antes de pasar al desplazamiento teórico que realiza el derivacionismo de lo lógico a lo histórico), nos referimos al proceso de acumulación de capital que agudiza y exacerba las contradicciones sociales en detrimento de la fetichización alcanzada por el intercambio mercantil y a la legitimación lograda por el Estado capitalista, apareciendo en este momento la necesidad lógica del Estado. Si la fetichización conduce a que el Estado aparezca como lo que no es, situado por encima de las contradicciones sociales, la desfetichización conduce a su deducción lógica de la dinámica de acumulación de capital, ya que si ésta en el momento en que se supera la relación de intercambio simple, abre una contradicción evidente en la sociedad civil, entre

burgueses y proletarios en cuanto se da un intercambio desigual, el Estado aparece como el garante de evitar que el conflicto desintegre la sociedad en su conjunto, por lo que el Estado aparece en el momento del intercambio desigual, restableciendo el deterioro que abre la desfetichización y manteniendo la reproducción del sistema. Aquí Salama reintroduce la discusión de la violencia y el conflicto en el mundo privado, pero ya al nivel lógico del capital y el trabajo asalariado, en donde el Estado es garante de esta relación desigual, "apareciendo como lo que no es". Sin embargo, toda la problemática anterior Salama la reduce al mundo de los países avanzados, siendo clara la tensión señalada entre el plano abstracto formal e histórico en que se mueven los estudios derivacionistas.

III. Las contingencias históricas: El caso del subdesarrollo

Como ya lo hemos señalado, una de las mayores dificultades a las que se enfrenta la escuela derivacionista es resolver el nexo de su construcción teórica con el desarrollo histórico. En Pierre Salama aparece la contradicción de los planos de su análisis; por un lado desarrolla su planteamiento de que el Estado debe ser estudiado como una forma, descubriendo su naturaleza estructural en un plano lógico-abstracto, pero es evidente que tal forma pura jamás aparece en ese estado en la realidad histórica, de tal manera que el Estado se manifiesta a través del régimen político el cual está sujeto a las múltiples variantes históricas y responde primordialmente al desarrollo de la lucha de clases. Entre el Estado y el "régimen político" existe una doble relación, la primera de independencia en cuanto

que responden a dos diferentes planos de análisis y abstracción y la segunda de dependencia en tanto que el régimen político es la expresión histórica del Estado, de tal suerte que expresa a éste. Esta relación dual no es convincente en cuanto que el Estado es reducido a una categoría lógica, pura, invariable, desprovisto de su historicidad, la cual es trasladada a un concepto más real, el de "régimen político", en el que se presentan múltiples variaciones y especificidades, producto de la incidencia y de la acción de las clases sociales. En el plano de la forma Estado, las clases sociales en movimiento no son consideradas, lo cual es correcto en tanto sea una respuesta a la visión instrumentalista que consideraba al Estado determinado por la clase detentadora y constituido por ella, lo que permite estudiar el Estado en su esencia. Lo que sucede es que el derivacionismo no se detiene en eliminar de la determinación de la naturaleza del Estado la existencia previa de la clase social (para Salama es posible considerar que se dé un Estado capitalista sin clase burguesa), sino que va más allá al expulsar toda consideración de las clases en acción para definir el Estado.

Marx procede en su análisis de la sociedad capitalista organizando su estudio en un doble nivel de análisis, el abstracto formal y el histórico, como lo constata el análisis que hace del valor y del precio, de tal manera que una forma original, primaria, en estado de pureza es la clave para comprender el desarrollo histórico al que se sujetará. Lo que no es claro es si todas las formas históricas se tienen que reducir necesariamente a una forma original, como lo señala apropiadamente Laclau, y lo que es más, si el Estado como abstracción real, dotado de materialidad, tiene que ser estudiado en una expresión pura, de la cual se derivarían las diferen-

tes manifestaciones históricas. Esto aparece de alguna manera en Salama, pues cuando reconoce las posibles mutaciones que tiene el régimen político, llega a concebir el hecho de que estos regímenes puedan subvertir y contradecir su naturaleza de clase, determinada por la forma Estado, como sería el caso del gobierno de la Unidad Popular en Chile, el Frente Popular, etc., en donde la movilización de masas impregna las acciones del sistema, y choca con la reproducción del capital; si bien reconoce que esta contradicción entre la forma y su materialidad no puede durar, no duda en definir a tal régimen político como una forma “desviada” de manifestación del Estado. Aquí aparece claro el discurso derivacionista: el esquema teórico determina la realidad, no sólo la explica de una manera crítica, pues si la realidad deambula por caminos diferentes al esquema, no es éste el que está incorrecto, sino es la realidad la que presenta una dinámica “desviada”. Como lo señala correctamente Laclau: “La noción de génesis implica lo mismo: que una forma determinada posee en sí todas las virtualidades que permiten, sobre la base de un mero análisis de la misma, reconstruir las otras formas de una sociedad. El problema del primado de una de las formas —o el problema cartesiano del punto de partida— se plantea necesariamente a toda lógica derivacionista. Y este problema no puede resolverse más que sobre la base de una postulación metafísica y dogmática”. (Ernesto Laclau, “Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas” en *Estado y política en América Latina*, Ed. Siglo XXI.)

La otra parte sustancial en que al menos el pensamiento de Salama, abre el análisis lógico al desarrollo histórico y lo hace dentro de la misma elaboración lógica, o sea, sin aterrizar en el nivel

del régimen político, sino manteniéndose en la deducción de la forma estado, lo es cuando aborda el caso de los países subdesarrollados. Para empezar no quedan claros los alcances de esta reflexión, pues precisa que existen una serie de países subdesarrollados que presentan características similares a las de los países desarrollados, por lo que no plantean un problema particular. Para Salama es en la mayoría de los países subdesarrollados en los que se encuentra una peculiaridad histórica, como lo es el hecho de que no alcanzan un grado de industrialización importante y las relaciones mercantiles si bien tienden a irse imponiendo, subsisten en un mar de relaciones no capitalistas que presentan una fuerte resistencia a la penetración mercantil.

Para explicar ello Salama recurre a lo que él denomina una categoría histórica —“la economía mundial constituida”— como base para deducir el Estado en los países del subdesarrollo, recurre a una categoría “producida por la historia” y la incorpora a un análisis lógico, reconociendo implícitamente que la especificidad histórica establece modificaciones en la articulación lógica de la forma Estado. Salama retoma la problemática histórica en los países subdesarrollados para reorganizar el discurso lógico, sin embargo ello lo hace sin poner en entredicho la forma Estado primaria deducida del capital en los países desarrollados, porque la “economía mundial constituida” como categoría histórica tiene como base el desarrollo y dominio del capital en los países desarrollados. Es notorio por eso como en su concepción de la problemática del subdesarrollo existe una visión centrista que explica y comprende al Estado en el subdesarrollo a partir de consideraciones primordialmente externas.

“La economía mundial constituida”, confor-

mada a partir del surgimiento del imperialismo, tenderá a generalizar las relaciones mercantiles y el dominio del capital a todo el orbe; en ese proceso las relaciones mercantiles en expansión creciente se encontrarán con relaciones no capitalistas o, precapitalistas que presentarán una fuerte resistencia. Así, el desarrollo del capitalismo en el subdesarrollo se dará no de una manera gradual y evolutiva como en cierto sentido es el caso de los países desarrollados, sino catalizado por un factor externo que tendrá como garante principal al Estado del subdesarrollo. El Estado será un productor directo de las relaciones mercantiles, en la medida que es el lugar de difusión de las relaciones mercantiles y un elemento indispensable para su difusión. Lo que en Europa, llevó siglos para ser transformado, en el subdesarrollo será realizado en cuestión de años, por la actividad compulsiva del Estado, lugar que sirve para difundir las relaciones de mercancías.

En el terreno del régimen político, donde se toman en cuenta las peculiaridades de las formaciones sociales del subdesarrollo, la legitimidad que éste debe tener no es plenamente lograda porque las relaciones mercantiles no terminan por generalizarse, dando lugar a una "legitimidad restringida" que si bien tiene un sustento moderno está limitado e imbricado con la "legitimidad tradicional" de las relaciones precapitalistas y no capitalistas que perduran en el subdesarrollo. Por eso, en tanto que en los países desarrollados la democracia es la regla, en los países del subdesarrollo es la excepción. Aquí subyace una concepción economicista y determinista, que permite justificar la inexistencia de la democracia en los países del subdesarrollo por el atraso económico y por un trastorno cultural que limita la difusión de las relaciones capitalistas, y emparenta este punto de vista con las teorías del

desarrollo de matriz cepalina. Si bien el factor externo tiene una fundamental importancia para tener una visión de conjunto, y para comprender el subdesarrollo en la totalidad mundial, el análisis del Estado subdesarrollado tiene que considerar también la participación de las clases y los sujetos sociales en el tipo de relaciones estatales y de poder que se establecen.

Luego de conocer el planteamiento integral de Salama en "El Estado sobredesarrollado", surge una pregunta en torno al caso del subdesarrollo, ya que él señala que la contingencia del subdesarrollo lo es la no generalización de la relación mercantil y la problemática nacional, por lo que cabe interrogarse si sólo con la generalización de las mercancías y con la constitución de los Estados nacionales, la contingencia sería eliminada, por lo que habría que deducir el Estado del capital, como parece sugerirlo cuando hace una distinción entre dos tipos de casos en el subdesarrollo (en los que el Estado es una deducción del capital y en los que es una deducción de la economía mundial constituida), con lo que el análisis lógico absorbe plenamente el nivel histórico.

Referencias bibliográficas

- Hirsch, Joachim, "Observaciones teóricas sobre el Estado burgués y su crisis" en la *Crisis del Estado*, Editor Nicos Poulantzas, Barcelona, Fontanella, 1977.
- , "Elementos para una teoría marxista del Estado", en *Críticas de la Economía Política*, núms. 12 y 13.
- Holloway, John, "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y Gran Bretaña"

- en *Críticas de la Economía Política* núms. 16 y 17.
- Jessop, Bob, "Teorías recientes del Estado capitalista" en *Críticas de la Economía Política*, núms. 16 y 17.
- Lechner, Norbert, *Estado y política en América Latina*, Ed. Siglo XXI.
- Salama, Pierre y Gilberto Mathías, *El Estado subdesarrollado*, Ed. Era.
- Sánchez Susarrey, Jaime, *La forma Estado, la forma mercancía*, Universidad de Guadalajara.
- Solís, José Luis, "La Cuestión del Estado en los países capitalistas subdesarrollados" en *Críticas de la Economía Política* núms. 12 y 13. 